

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****TRIBUNAL PARA LA PAZ****SECRETARÍA JUDICIAL- SECCIÓN DE REVISIÓN****EDICTO EMPLAZA VÍCTIMAS**

La Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz (Bogotá D.C.), en los términos de los artículos 1 y 12 transitorios del Acto Legislativo 01 de 2017, el numeral 5 del Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto, Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004 y el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018, **EMPLAZA** por el término de diez (10) días hábiles, a las personas que podrían ser consideradas víctimas directas o indirectas con ocasión a los hechos denominados “*la toma de Bojayá*”, ocurridos en mayo de 2002, informándoles sobre su derecho a acreditarse en la acción de Revisión solicitada por el compareciente GILBERTO DE JESÚS TORRES MUÑETÓN, en el proceso radicado 2018120160503158E/ 40-000090-2018.

Para tal efecto, en caso de que sea su voluntad acreditarse como víctima, debe manifestarlo mediante el diligenciamiento del formulario en línea “*Solicitud de Acreditación como víctima en el marco de la Acción de Revisión presentada por el Señor Gilberto de Jesús Torres Muñetón*”, disponible en la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz ([www.jep.gov.co](http://www.jep.gov.co)), en el botón de búsqueda, indicando el nombre del señor GILBERTO DE JESÚS TORRES MUÑETÓN o directamente en el link <https://www.jep.gov.co/Infografas/acreditacion-GJTM/formulario.pdf>. El formulario impreso deberá acompañarse de los documentos soporte allí indicados. El formulario podrá enviarse al correo electrónico a [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co), entregarse directamente en las instalaciones de la JEP (Carrera 7 # 63 – 44, Bogotá D.C) o a los enlaces territoriales y duplas psicojurídicas de la JEP (Calle 31 # 3-29, Piso 3, Barrio Cristo Rey, Quibdó).

Este emplazamiento se realiza por el término de diez (10) días hábiles desde el 11 al 25 de marzo de 2020 y se publicará en los diarios El Tiempo, El Espectador y El Baudoseño.

**LAURA ANDREA ORDÓÑEZ MONTOYA**  
Secretaria Judicial - Sección de Revisión  
Tribunal para la Paz